



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1163.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de noviembre de 2017

VISTO: Lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 de la Ley N° 1335/99 "Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay"; y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Calificaciones del Escalafón Diplomático y Consular, en su sesión N° 96 de fecha 17 de octubre de 2017, aprobó una lista de rotaciones, en uso de las facultades establecidas en los artículos 14 y 27 b) de la Ley N° 1335/99, luego del análisis de cada caso.

Que de conformidad con el artículo 14, primer párrafo del mismo instrumento jurídico, la nómina de funcionarios estudiada y aprobada por la Junta de Calificaciones debe ser elevada a consideración del Poder Ejecutivo, a los efectos de que éste proceda de acuerdo con el artículo 4°, en el sentido de "dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas en su respecto".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 1335/99:

- a) La rotación a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los siguientes funcionarios:
- Embajador **Felipe Robertti Cardozo**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España;
 - Embajadora **Gloria Irma Amarilla Acosta**, de la Embajada del Paraguay ante la República Francesa;
 - Ministro **Darío Antonio Franco Echeverría**, de la Embajada del Paraguay ante la República de Colombia;
 - Ministro **Gustavo Gómez Comas**, de la Embajada del Paraguay ante el Reino de España, a partir del 2 de abril de 2018;
 - Ministra **María Concepción Domínguez**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España;
 - Ministra **Estefanía Eugenia Laterza de los Ríos**, del Consulado General del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete

Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1163.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

- Ministro **Anibal Alejandro Salas Castro**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina;
- Consejera **Kathya María Stefanía Bareiro Duarte**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil;
- Consejera **Lizza María Eugenia Estigarribia Fernández**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina;
- Primer Secretario **Santiago Daniel Sánchez Blasser**, de la Embajada del Paraguay ante la República de Colombia;
- Primer Secretario **Oscar Ubaldo Benítez**, de la Embajada del Paraguay ante el Estado Plurinacional de Bolivia;
- Primer Secretario **Víctor Benítez**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Villa Montes, Estado Plurinacional de Bolivia;
- Primer Secretario **Luis Carlos García Escobar**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América;
- Primer Secretario **Miguel Ricardo Candia Ibarra**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;
- Primera Secretaria **Mirta Raquel Benítez Palma**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina;
- Primera Secretaria **María Olivia Trinidad Sanabria**, de la Embajada del Paraguay ante la República Federativa del Brasil;
- Primer Secretario **Sebastián César Ortiz Montaner**, de la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;
- Primera Secretaria **Elizabeth Beatriz Brugada Manzoni**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina;
- Segundo Secretario **Carlos Iván Fiddes Aliende**, del Consulado del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.

b) La rotación al Servicio Exterior, de los siguientes funcionarios:

- Ministra **Liz Haydée Coronel Correa**, a la Embajada del Paraguay ante el Reino de España, a partir del 2 de abril de 2018;
- Ministro **César Ángel Mercado Chamorro**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete

Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1163.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

- Ministro **Víctor Manuel Irazusta Ortega**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Villa Montes, Estado Plurinacional de Bolivia;
- Ministro **Oswaldo Adib Bittar Vicioso**, a la Embajada del Paraguay ante la República Libanesa;
- Consejero **Carlos Vidal Pintos**, a la Embajada del Paraguay ante la República de China (Taiwán);
- Consejera **Nimia Felicita Ibarrola Domínguez**, a la Embajada del Paraguay ante la República de Panamá;
- Primera Secretaria **Mirna Raquel Ayala**, al Consulado General del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil;
- Primera Secretaria **Eliana Abigail Vergara**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de La Plata, República Argentina;
- Primera Secretaria **María Romy Romero Meza**, a la Embajada del Paraguay ante la República de Colombia;
- Primer Secretario **Juan Carlos Centurión Maqueda**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa del Brasil;
- Primer Secretario **Alcides Regino Ascurra**, al Consulado General del Paraguay en Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia;
- Primer Secretario **Vidal Benitez Almada**, a la Embajada del Paraguay ante la República Libanesa;
- Primer Secretario **Luis Alfonso Copari**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa del Brasil;
- Primer Secretario **Oscar Augusto Luiz Divaldo Báez Galeano**, a la Embajada del Paraguay ante la República de Colombia;
- Segundo Secretario **Martín Emiliano Paiva López Moreira**, a la Embajada del Paraguay ante la República Argentina;
- Segundo Secretario **Juan Manuel Mongelós Galeano**, a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sede en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;
- Segundo Secretario **Walter José Chamorro Miltos**, a la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;
- Segunda Secretaria **Renata Cristaldo Oviedo**, a la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados, con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza;

N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1163.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-4-

- Segunda Secretaria **Claudia Belén Rolón Ozuna**, a la Embajada del Paraguay ante la República Federal de Alemania;
- Segundo Secretario **Pedro Pablo Díaz**, al Consulado del Paraguay en la ciudad de Ponta Porá, República Federativa del Brasil;
- Segunda Secretaria **Clarise Adriana Benítez Greco**, a la Misión Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América.

Art. 2° Las rotaciones indicadas en los incisos a) y b) del artículo 1° de esta Resolución, serán implementadas de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria establecida en el Presupuesto General de la Nación para el año 2017, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

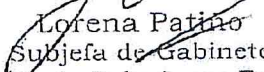
Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N°

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores